



**Convocatoria de premios extraordinarios de doctorado, curso 2016-2017**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

Conforme a la normativa vigente de la Universidad Complutense de Madrid<sup>1</sup>, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología convoca los premios extraordinarios de doctorado del curso 2016-2017 para las áreas de Ciencias Políticas, Sociología y Antropología, conforme a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir a los premios todas las tesis doctorales leídas en la Facultad en el curso 2016-2017 que hayan obtenido la calificación de **sobresaliente cum laude** y cuenten con el informe favorable del tribunal.
2. Las solicitudes deberán ser dirigidas a través de registro a la Secretaría de alumnos de la Facultad, mediante el impreso de solicitud establecido al efecto por el Rectorado (disponible en <http://www.ucm.es/premios-extraordinarios-de-doctorado-2>). Las solicitudes deberán contar con el visto bueno del director/a de la tesis o, en su caso, de los co-directores/as de las mismas, o, en su defecto, del Director/a del Departamento ó Vicedecano de Estudios de Doctorado.
3. Se adjuntará a la solicitud copia de la tesis en CD o DVD, así como un Currículum Vitae del o la solicitante, en el modelo establecido por el Rectorado (disponible en <http://www.ucm.es/premios-extraordinarios-de-doctorado-2>).
4. El plazo de entrega de solicitudes será del 7 al 27 de febrero de 2018, en Registro. A la atención de la Secretaría de la Facultad. O en su defecto por correo certificado, también a la atención de dicha Secretaría.
5. El procedimiento y criterios a aplicar es el establecido por la normativa vigente de la Universidad Complutense, las normas complementarias de la Facultad d Ciencias Políticas y Sociología, y los criterios de valoración aprobados en Junta de Facultad de 14 de abril de 2001, que se incluyen como Anexo I.
6. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología realizará una propuesta de premios extraordinarios de doctorado conforme al calendario incluido en el Anexo II.

---

<sup>1</sup> Normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 17 de septiembre de 2004 (BOUC de 06 de octubre de 2004)



---

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

**Anexo I**

**Criterios de valoración de los premios Extraordinarios de Doctorado**

(Aprobados en la Junta de Facultad de 14 de abril de 2011)

La evaluación se realizará sobre un total de 20 puntos, que se distribuirán de la siguiente forma:

El 70% de la evaluación (14 puntos) corresponderá a la tesis doctoral, debiendo tomarse en consideración los criterios que se exponen a continuación:

- Creatividad, originalidad y relevancia científica (2 puntos)
- Marco teórico (3 puntos)
- Metodología (3 puntos)
- Exhaustividad y alcance (3 puntos)
- Estructuración, claridad expositiva y aspectos formales (1 punto)
- Fuentes y referencias bibliográficas (1 punto)
- Mención internacional o europea y/o co-tutela internacional (1 punto)

El 30% restante (6 puntos) corresponderá al expediente académico, las contribuciones científicas y los otros méritos demostrados por el doctorando/a, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Expediente académico en el periodo de docencia (2 puntos)
- Contribuciones científicas (publicaciones y ponencias en congresos) relacionadas con la tesis (3 puntos)
- Contribuciones científicas (publicaciones y ponencias en congresos) no relacionadas con la tesis, y otros méritos (1 punto)



# UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DECANATO

Campus de Somosaguas.-28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Teléfono: 3491 394 28 44/43

E-mail: decanato@cps.ucm.es

## Anexo II

### Calendario de la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado del curso 2016-2017.

Presentación de solicitudes	Del 7 al 27 de febrero de 2018
Elaboración por parte de los Departamentos de los informes valorativos y propuestas de integrantes de la Comisión Evaluadora	1 de marzo de 2018
Entrega de la documentación a la Oficina de Doctorado por parte de los Departamentos (+ propuesta de evaluadores sorteables)	5 de marzo de 2018
Revisión de la documentación	6 de marzo de 2018
Subsanación de errores	9 de marzo de 2018
Sorteo de la Comisión Evaluadora	Del 12 de marzo al 5 de abril de 2018
Trabajos de la Comisión Evaluadora y propuesta de resolución	Del 6 de abril al 14 de septiembre de 2018
Aprobación de la propuesta de Premios en Junta de Facultad	Hasta el 15 de octubre de 2018